

TÉRMINOS Y CONDICIONES
JetSMART - Scotiabank Colpatria
Promoción

“CLIENTES DE SCOTIABANK COLPATRIA: HASTA UN 30% DE DCTO.”
Rutas Nacionales y Rutas Internacionales

Vuelos operados por **JETSMART Airlines S.A.S**, directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en las rutas nacionales y rutas internacionales, destacadas en cuadro detalle, **con hasta un 30% de descuento que aplica en todas las clases tarifarias** (con el monto máximo de 30% dcto en clase T y 10% en las tarifas promocionales) usando el código promocional que recibas en tu correo electrónico.

Los pasajes se podrán comprar en el contexto de la promoción “CLIENTES DE SCOTIABANK COLPATRIA: HASTA UN 30% DE DCTO.” en www.JetSMART.com/co/es/ desde las **10:00hrs. –huso horario Colombia- del 7 de julio de 2025 y hasta las 10:00hrs. –huso horario Colombia- del 14 de julio de 2025. Exclusivo para volar hasta el 30 de noviembre de 2025. La solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 10 días para que aplique el descuento en rutas nacionales y en rutas internacionales (desde/ hacia Colombia).** Ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases.

Durante los siguientes períodos de vuelo, el descuento máximo aplicable será de un 10%:

- Del 19 de junio al 21 de julio de 2025
- Del 1 al 10 de agosto de 2025
- Del 15 al 18 de agosto de 2025
- Del 1 al 13 de octubre de 2025
- Del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2025
- Del 14 al 17 de noviembre de 2025

Para obtener tu código de descuento, el cliente de Scotiabank Colpatria debe solicitarlo ingresando sus datos en el siguiente link: <https://www.jetsmart.com/co/es/minisitios/promoscotiabank> ingresarlo en JetSMART.com antes de iniciar la búsqueda de vuelos, y finalizar pagando con tarjetas de crédito o débito de Scotiabank Colpatria.

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta un 30% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
Ruta	Tarifa desde (COP)	Tarifa total + Tasas (COP)
Bogota-Medellin	\$117.000	\$161.830
Medellin-Bogota	\$117.000	\$161.730
Bogota-Cartagena	\$122.000	\$167.780
Cartagena-Bogota	\$122.000	\$168.680
Cartagena-Medellin	\$105.000	\$148.450
Medellin-Cartagena	\$105.000	\$147.450
Bogota-Santa Marta	\$114.900	\$159.331

Santa Marta-Bogota	\$114.900	\$160.231
Medellin-Santa Marta	\$100.000	\$141.500
Santa Marta-Medellin	\$100.000	\$142.500
Bogota-Pereira	\$110.000	\$153.500
Pereira-Bogota	\$110.000	\$154.500
Cartagena-Pereira	\$120.000	\$166.300
Pereira-Cartagena	\$120.000	\$166.400
Cali-Cartagena	\$101.220	\$143.352
Cartagena-Cali	\$101.220	\$143.952
San Andres-Medellin	\$230.000	\$253.000
Medellin-San Andres	\$230.000	\$252.500
Cali-Medellin	\$119.000	\$164.510
Medellin-Cali	\$119.000	\$164.110
Cali-Santa Marta	\$144.600	\$194.974
Santa Marta-Cali	\$144.600	\$195.574
Cucuta-Medellin	\$70.000	\$106.800
Medellin-Cucuta	\$70.000	\$105.800
Barranquilla-Medellin	\$95.000	\$136.050
Medellin-Barranquilla	\$95.000	\$135.550
Medellin-Monteria	\$95.000	\$135.550
Monteria-Medellin	\$95.000	\$135.550

	Descuento de hasta un 30% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
Ruta	Tarifa desde (COP)	Tarifa total + Tasas (COP)
Bogotá - Santiago	\$388.585	\$758.470
Santiago-Bogotá	\$388.585	\$550.496
Cali - Santiago	\$445.254	\$829.954
Santiago-Cali	\$445.254	\$607.165
Cali - Antofagasta	\$299.535	\$656.548
Antofagasta - Cali	\$299.535	\$461.445
Medellín - Santiago	\$364.299	\$753.856
Santiago-Medellin	\$364.299	\$526.209
Lima - Medellín	\$202.388	\$424.813
Medellín - Lima	\$202.388	\$621.899
Lima - Cartagena	\$202.388	\$424.813
Cartagena - Lima	\$202.388	\$629.994
Lima - Cúcuta	\$202.388	\$424.813
Cúcuta - Lima	\$202.388	\$627.566

Lima - Pereira	\$202.388	\$424.813
Pereira - Lima	\$202.388	\$629.994

*Tipo de cambio: valor dólar referencial \$4.047 COP al 02/07/2025.

Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “CLIENTES DE SCOTIABANK COLPATRIA: HASTA UN 30% DE DCTO” informadas en este instrumento. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más.

Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en www.JetSMART.com/co/es/.

En compras en www.JetSMART.com/co/es/ no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

El stock total bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART conforme a lo indicado en la tabla superior, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante, ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.
2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” desde las **10:00hrs. –huso horario Colombia- del 7 de julio de 2025 y hasta las 10:00hrs. –huso horario Colombia- del 14 de julio de 2025. Exclusivo para volar hasta el 30 de noviembre de 2025. La solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 10 días para que aplique el descuento en rutas nacionales y en rutas internacionales (desde/ hacia Colombia)**, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.
3. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta promoción, para volar en los períodos indicados en estas Bases. Los montos expresados en pesos colombianos reflejan la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio JetSMART en esta fecha. Se convertirán a pesos colombianos de acuerdo con la tasa oficial (TRM) en el momento de la compra.
4. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente),

traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

5. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com.

07 de julio de 2025